

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18 Versión 7	Página 1 de 2 11/03/2020

INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO

 CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	1	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 De fecha: 30/09/2025
 (dd/mm/aaaa)
 (Fecha de suscripción del contrato)

N° DE FICHA SGI-ALMERA: _____

CONTRATISTA: IMPLESEG S.A.S.		NIT O CEDULA: 890.921.246-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique): ANDREA ESCOBAR CASTRO.		
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
Fecha de inicio: 08/10/2025		Fecha de terminación: 29/11/2025
Plazo inicial del contrato: Dos (02) meses contados a partir de la firma Del acta de iniciación FGC-03, Sin Exceder La Fecha De Vencimiento De La Orden De Compra.		Valor inicial (\$): DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CTVS. MC. (\$2.061.698,92)
N° de CDP: 2025002313		Fecha del CDP: 20/08/2025
N° de Registro Presupuestal: 2025003687		Fecha del registro: 07/10/2025
Entrada a almacén: SI <u>X</u> NO _____		Entrada de productos al Centro de Documentación: SI _____ NO <u>X</u>

NOVEDADES DE LA EJECUCIÓN * (si aplica):		
PRORROGA	N°: N/A	Fecha suscripción prorroga: N/A
	Tiempo: N/A	Nuevo plazo: N/A
	Nueva fecha de terminación: N/A	
ADICIÓN	N°: N/A	Fecha suscripción adición: N/A
	Valor (\$): N/A	Valor total (\$): N/A
SUSPENSIÓN	N°: N/A	Fecha de suspensión: N/A
	Tiempo: N/A	Fecha de reinicio: N/A
Fecha real de terminación (si aplica): 29/11/2025		

*De ser necesario inserte filas en la novedad correspondiente

VALOR APOORTE CORPOBOYACÁ (\$)	VALOR APOORTE CONTRAPARTIDA (\$)
---------------------------------------	---

Aplica para convenios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o ACTIVIDADES A TENER EN CUENTA PARA ORDENAR EL PAGO					
No.	DETALLE (Descripción de la actividad, bien o servicio pactado para el pago parcial y/o total correspondiente)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Megáfono	X			4 unidades
2	Linterna con botón recargable	X			10 unidades
3	Paletas de señalización	X			10 unidades
4	Servicio de distribución				

De ser necesario inserte filas.



RECIBIDO

25 JUN 2026

POR:  HORA: 03:39 PM

RADICADO No. **020954**

25 JUN 2025

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18	Página 2 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

PROGRAMACION DE PAGOS POR FUENTE:

ASIGNACIÓN DE CODIGO DE FUENTE PARA PAGO					TOTAL VALOR A PAGAR (Σ Valores programados)	\$2.061.698,92
CODIGO FUENTE	DIGITE EL NUMERO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN FRF-01					
	A ↓	B ↓	C ↓			
	1.3.3.3.01	_____	_____			
VALOR PROGRAMADO POR CADA FUENTE	\$2.061.698,92		\$			

PROGRAMACION DE PAGOS						No. (n) DE PAGOS (x): _____	
MARQUE CON UNA X EL PAGO APLICABLE PARA ESTE INFORME	PAGO N° n/x	DIGITE UNICAMENTE EL CODIGO FUENTE, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION PARA PAGO RELACIONADA EN EL CUADRO SUPERIOR				SALDO INICIAL (TOTAL VALOR A PAGAR) ↑	\$2.061.698,92
		A	B	C	Inserte columnas de ser necesario	D	E
		1.3.3.3.01	_____	_____		TOTAL, PAGO (\$) (A+B+C+...)	SALDO DESPUES DEL PAGO (E ↑ - D)
X	1/1	\$2.061.698,92				\$2.061.698,92	0

... Insertar filas de ser necesario

ANEXOS:

- ✓ ➤ Factura o documento equivalente original (para contratos de arrendamiento, solo adjunte este soporte)
- ✓ ➤ Acta de Inicio (aplica para el primer desembolso)
- ✓ ➤ Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 30 días, (aplica para todos los desembolsos)
- ✓ ➤ Certificación bancaria (aplica para todos los desembolsos)
- Fotocopia de aprobación de pólizas (según aplique) (aplica para el primer desembolso o si hay novedad)
- Adición y/o prorrogas al contrato (si aplica)
- Comprobante original de entrada a Almacén (si aplica)
- Registro entrega de documentos originales producto de contratos y convenios debidamente diligenciado, (si aplica)
- Certificación o planilla de pago de seguridad social (conforme a lo establecido en el contrato).
- Acta de Terminación y Liquidación (aplica para el último desembolso).
- Valor de las estampillas \$ 175000 . (anexar estampillas y consignación)
- Otros cuando se requiera (relacione lo pertinente en el cuadro de observaciones)

OBSERVACIONES (si aplica):

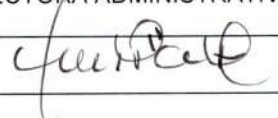
N/A

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18	Página 3 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

NOMBRE	YANNETH VARGAS SANCHEZ
CARGO/ROL	INTERVENTOR/ SUPERVISOR
NIT/CEDULA	46.375.619
FIRMA	

* De ser necesario copie el anterior cuadro para firma de otro(s) supervisor(es)

Nota: En mi condición de interventor / supervisor, manifiesto que he revisado, verificado y comprobado que los documentos exigidos necesarios para autorizar el presente desembolso de recursos cumplen con los requisitos formales, por lo tanto, bajo mi absoluta responsabilidad, garantizo la viabilidad del trámite financiero para el pago. (Art 83 y 84, Ley 1474 de 2011)

	<i>Solo para ser diligenciado por el subdirector responsable del proceso respectivo.</i>	<i>Solo para ser diligenciado por el encargado de la oficina de Contabilidad</i>
NOMBRE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	
CARGO:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Vo. Bo:		
FECHA:		



IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
NIT: 890921246-6
Direccion: CL 33 # 44A 09 Medellin
PBX: (604) 5605890 – 3209062682
Mtto y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
IMPLESEG@IMPLESEG.COM
WWW.IMPLESEG.COM
CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

CFV

3560

Cliente

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYAC
NIT: 800252843-5
Dirección: CR 2 A ESTE 53 136 - TUNJA
Teléfono: 7457188
Email: YVARGAS@CORPOBOYACA.GOV.CO

Fecha factura: 27/11/2025 12:00:00 a. m.
Vencimiento: 28/11/2025 12:00:00 a. m.
Validación DIAN: 27/11/2025 12:54:22 p. m.
Forma de Pago: 1 - UN DIA
Medio de Pago: Instrumento no definido.

Vendedor: RINCÓN VANEGAS BRIAN STIVEN
Dirección de envío: CR 2 A ESTE 53 136 - TUNJA - BOYACÁ
Contacto: YANNETH VARGAS SANCHEZ - 3114408325
Moneda: PESOS

Orden de compra: 152615
Doc. asociado:
Doc. remisión: CRV-00003909
Número Pedido: 00003980

Ítem	Código	Descripción	Und.	Cant.	Precio unitario	IVA	Valor total
1	1114001	MEGAFONO MP-519 URB, PORTATIL, PITO-SIRENA, RECARGABLE - AMERICAN SOUND	UND	4	\$237,153.26	19 %	\$948,613.04
2	1123002	PALETA "PARE-SIGA" 30x30 CM MANGO CORTO, ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD (DAPN15080)	UND	5	\$48,657.07	19 %	\$243,285.35
3	1123006	PALETA "PUNTO DE ENCUENTRO" 30x30 CM POR AMBAS CARAS, ALTO IMPACTO Y REFLECTIVO (DAPN15120)	UND	5	\$48,657.07	19 %	\$243,285.35
4	40202033	LINTERNA TACTICA RECARGABLE DE LARGA	UND	10	\$15,073.85	19 %	\$150,738.50
5	1168011	FLETES MERCANCIA EXENTA (E)	UND	1	\$174,451.00	0 %	\$174,451.00

DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE

Notas

PAGOS: A nombre de Impleseg S.A.S. en:
· Bancolombia: - Ahorros 10192588501 · Banco de Bogotá: - Corriente 434121380
- Corriente 02104396974

IMPORTANTE:

Facturas firmadas o selladas por el cliente no serán anuladas ni re-expedidas si se extravían o quedan en procesos internos, según Concepto DIAN 074982 del 9 de agosto de 2000. Cambios o devoluciones se aceptan solo dentro de los 30 días posteriores, y la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.

ACEPTA FACTURA (FIRMA/SELLO):

FIRMA: _____
NIT ó CC: _____
DIA: MES: AÑO: _____
RECIBÍ CONFORME

Totales

Valor bruto: \$1,760,373.24
Descuentos: \$0.00
Subtotal: \$1,760,373.24
Impuestos: \$301,325.23
Exentos: \$174,451.00
Gravadas 5% \$0.00
Gravadas 19% \$301,325.23
Total: \$2,061,698.47

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA. No. ítems 5 Productos 25

CUFE: ef1343fecf8a29e47dbc3403c638166da4f539beb138de08b78fe0040b59beb30298fd782eb4eb0b7568b34e71761f4b

Autorización Numeración de Facturación No. 18764087243214 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CFV1 hasta: CFV10000 Vigencia desde: 2025/01/16 hasta: 16/01/2027 - 24 Meses
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Responsables de IVA: No somos Grandes Contribuyentes ni retenedores de IVA. Somos autorretenedores (Res. 7005 del 17/09/2012) y de I.C.A. (Res. 202050056223 del 24/09/2020).
Declaramos en Medellín. Favor no practicar retención por este concepto.

FIRMA DIGITAL: mctf5Tv3TzXKooB12JhXwF5Y0iKaa5O1xaVhJiottG3fXVaaIOfUCQkGZqRe0GETQEZfBd3XOI1R3HhIZOV1sDfwgqmwDDJqTspVknmO1usXOsVLLy7ZllhndChqf5EIZJdHxR
h7R2Unf1qZp9DI0fH28yqw/czollkoa6Kz3YcaC6BLRZ4qkLDvzTVyIN9AfSjHyMGqImybncBZiLdXaS0QJjc3SfSfTrc8IRh5hMS4grxwxbLq13UfOPK76UxBD-y+01f/chPxxgrfMz
rDKGe6IMQfure3u+lk4U0dqj+oNkRsCb356ipO+QW+nyrHrVP29yq4K1bvjwEw==

REIMPRESO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° CFV 3560 — CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYAC



ORIGINAL

Página 1 de 1



IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
NIT: 890921246-6
Direccion: CL 33 # 44A 09 Medellín
PBX: (604) 5605890 – 3209062682
Mtto y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
IMPLESEG@IMPLESEG.COM
WWW.IMPLESEG.COM
CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

NOTA DÉBITO DE LA FACTURA
ELECTRONICA DE VENTA

No. CND-21

Ciente

Nombre: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
BOYACA CORPOBOYAC Nit/Cc 800252843
Dirección: CR 2 A ESTE 53 136
Ciudad: Tunja
Teléfono: 7457188

Fecha: 23/04/2026
Número pedido:
Forma de pago: UN DIA
Vendedor: RINCÓN VANEGAS BRIAN

Item	Motivo	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
200100698 AJUSTE A PRECIO DE FACTURA	01	UND	1.00	\$0.45	\$0.00	\$0.00	\$0.45

CERO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE *****

Notas

VALOR FACTURA POR MENOR VALOR DE OC \$ 0.45

Totales

Valor bruto:	\$0.45
Descuentos:	\$0.00
Subtotal:	\$0.45
Impuestos:	\$0.00
Retenciones	\$0.00
Total:	\$0.45

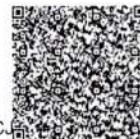
(Firma y Sello)

CUDE: 19723d034b802a08b1a10d610862006e5ee217bcc6b07769ac57ea721b1141acff97d6bd08ce3671b12f2e23807fb9ff

FECHA DIAN: 2026-04-23 10:10:06-05:00

FIRMA DIGITAL:

DkA34BNrRuUTMrgd7i5KGRCu4O8rlEQ0ZGfxtPyjFHVOihhGGEWbpy/7hH0BkYgMve5k0zeD1R31L1yTkRdZiDeJg8YUIP6KFc4U9PEKP7/G3cMjtE9T0
6AIf+zZkpQsEq3xQWKn2BhSBKd3whFL3Vbc+8Y/CEYrEUvrzU/b/M78XMURYR503M/fp2i8D40zBRxt/FfTcmL+bd1YyLhWWztW/FUml8xZCAhAf8tdw+J97C
0cutKVd/tReLkUiPhwMvKqYrJuTnClxyuY83RFPDf0pERUIZC8QKdFUHC+Wjo+C1UcODpoSC0yhuQZ40TAaWOUuy2hyiE/uaDlnrKw==



Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

REIMPRESO

ORIGINAL

P?gina 1 de 1

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ		GESTIÓN CONTRATACION	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		FORMATO DE REGISTRO	
			FGC-03	Página 1 de 1
		Versión 05	12-06-2014	
ACTA DE INICIACION				

CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	1	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

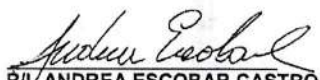
de fecha: 30/09/2025
(dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	: IMPLESEG S.A.S. R/L ANDREA ESCOBAR CASTRO
NIT ó C. C. N°	: 890.921.246-6
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	: N/A
NIT ó C. C. N°	: N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	: - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. - Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana.
CODIGO PRESUPUESTAL	: 2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR	: YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS.	
VALOR:	: DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CTVS. MC. (\$2.061.698,92)
PLAZO DE EJECUCIÓN	: Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC-03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
FECHA DE INICIACIÓN	: 08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: 29 de noviembre 2025
OBSERVACIONES: FORMA DE PAGO: La corporación efectuara un único desembolso del cien por ciento (100%) de valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DE SUPERVISION y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal si aplica pago de estampilla Pro UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (1) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de acta de terminación y acta de liquidación y recibo a final a satisfacción.	
PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.	
PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo	

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 2 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACION.

En Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2025, los firmantes se reúnen con el objeto de dar **inicio** al Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)


R/V ANDREA ESCOBAR CASTRO
IMPLESEG
CONTRATISTA
C.C. No. 43.159.082 de Medellín


YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 2 1 2 4 6

6

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S

36. Nombre comercial

IMPLESEG S.A.S

37. Sigla

IMPLESEG S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 33 44 A 09

42. Correo electrónico

contabilidad@impleseg.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 5 9 0 6 9 9 8

45. Teléfono 2

6 0 4 5 6 0 5 8 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número
establecimientos

4 7 7 4

1 9 7 8, 0 8, 1 4

3 3 1 9

1 9 7 8, 0 8, 1 4

4 6 9 0

4 5 2 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 1 5 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

55- Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

2

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-05-29 / 03:25:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR CASTRO ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 1 2 4 6 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 5 3	6 3
73. Fecha	1 9 7 8 0 8 1 4	2 0 0 9 0 7 1 0
74. Número de notaría	1 1	0 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 8 1 6	2 0 0 9 0 7 2 1
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 3 9 2 1 2 4 6	2 1 0 3 9 2 4 4 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	1 9 7 8 0 8 1 4
81. Hasta	2 0 1 8 0 8 1 4

Entidad de vigilancia y control	
88. Entidad de vigilancia y control	Superintendencia de Sociedades

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 2 1 2 4 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 1 5 9 0 8 2
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre ANDREA
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 8 2 9 3 0 9 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido MEJIA	106. Primer nombre RODRIGO
107. Otros nombres ANTONIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 2 6 5 7 1 4
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido ESCOBAR	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres FERNANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 2 1 2 4 6 6

Impuestos de Medellín

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 2 9 3 0 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido MEJIA	117. Primer nombre RODRIGO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 8 0 8 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 4 9 4 2 7 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido BAENA	117. Primer nombre CLARA	118. Otros nombres OLGA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 8 0 8 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 1 5 9 0 8 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre ANDREA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 8 0 8 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 2 5 6 6 0 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido CASTRO	117. Primer nombre NATALIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 8 0 8 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 9 2 1 2 4 6

6

Impuestos de Medellín

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

6 8 9 4 0 8 5

3

2 8 4 4 8 T

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

MONTES

BELLO

EDER

FRANCISCO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 5, 1 0 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV 139. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

4 3 2 6 0 6 1 0

4

1 7 4 9 5 7 T

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

GIRALDO

CASTRO

CATALINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

2 0 1 5, 1 0 0 7

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV 151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

2 1 7 6 8 5 9 5

3

2 7 7 1 9 T

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

AGUILAR

CORREA

MARTHA

CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 5, 1 2 1 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 1 2 4 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe 4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento

IMPLESEG IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

163. Departamento

Antioquia

164. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

165. Dirección

CL 33 44 A 09

166. Número de matrícula mercantil

2 1 0 6 5 5 9 4 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 0 2 0 3 2 7

168. Teléfono

6 0 4 2 6 2 7 7 6 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

Medellín, abril 6 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG identificado(a) con NIT 890.921.246, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02104396974	2000/03/29	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	10192588501	2004/05/06	ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S** con N.I.T. 890.921.246-6 representada legalmente por ANDREA ESCOBAR CASTRO identificada con cedula de ciudadanía N°. 43.159.082 expedida en Medellín, presentó póliza N° NB-100277529 Anexo 0 de fecha 30 de septiembre de 2025 expedida por SEGUROS MUNDIAL con las siguientes características:

No. DEL CCV	VALOR TOTAL (\$)	VALOR ASEGURADO (\$)	No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
2025-812 ORDEN COMPRA 152615	\$ 2.061.698,92	\$ 206.169,89	NB-100277529	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	30/09/2025	29/05/2026
		\$ 206.169,89	ANEXO 0	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO (10%)	30/09/2025	29/05/2026

Que la póliza presentada cumple con los requisitos legales establecidos en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV 2025-812 ORDEN DE COMPRA 152615** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS." razón por la cual se le imparte la respectiva aprobación.

La presente se firma en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Revisó: Rafael Rojas Azula / Secretaría General y Jurídica
Elaboró: Diana Jiménez / Profesional Especializado
Archivo: 110- CCV 2025-812



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PÁGINA 1 DE 1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO

Nº 20250165

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUNJA 28/11/2025

Factura Nº: CFV 3560

Documento Asociado: 2025812

Remision Nº:

RESPONSABLE

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S.
C.C. 890921246, DIRECCION: CL 33 44 A 09 MEDELLIN

PROYECTO:

001

CENTRO DE COSTO 001

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva
1	UND	501080013	1	MEGAFONOMEGAFONO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501932		282,212.38	282,212.38	45,059.12
2	UND	501080013	1	MEGAFONOMEGAFONO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501935		282,212.38	282,212.38	45,059.12
3	UND	501080013	1	MEGAFONOMEGAFONO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501934		282,212.38	282,212.38	45,059.12
4	UND	501080013	1	MEGAFONOMEGAFONO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501933		282,212.38	282,212.38	45,059.12

Total \$ 1,128,849.52 180,236.48

Iva 180,236.48

Total \$ 1,128,849.52

Resumen

Grupo	Valor
50108	1,128,849.52
SubTotal \$	948,613.04
I.V.A. \$	180,236.48
Imp Consumo \$	0.00
Total \$	1,128,849.52
Ajuste	0.00
Total \$	1,128,849.52

Observación:

CCV 2025812 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS.

SON:

UN MILLON CIENTO VENTI OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CTVS. MC.

SANDRA VICTORIA PRIETO .M

REVISÓ:

Rene Galeano P

LUIS RENE GALEANO

ELABORÓ:

OSCAR ARTURO GUEVARA
ALVAREZ

APROBO:



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PÁGINA 1 DE 1

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE
COMPRAVENTA

Nº 20250166

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUNJA 28/11/2025 Factura Nº: CFV 3560
Documento Asociado: 2025812 Remision Nº:
RESPONSABLE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.
C.C.890921246, DIRECCION:CL 33 44 A 09 MEDELLIN
PROYECTO: 001 CENTRO DE COSTO 001 NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva
1	UND	102010004	10	LINTERNA LINTERNA CON BOTÓN RECARGABLE.- Marca:null, Serie:null, Placa:0		17,937.88	179,378.80	28,640.31
2	UND	105020003	10	PALETAS PALETAS DE SEÑALIZACIÓN.-Marca:null, Serie:null, Placa:0		57,901.91	579,019.10	92,448.43
Total \$						758,397.90	121,088.74	
Iva							121,088.74	
Total \$						758,397.90		

Resumen

Grupo	Valor
10201	179,378.80
10502	579,019.10
SubTotal \$	637,397.20
I.V.A. \$	121,088.74
Imp Consumo \$	0.00
Total \$	758,397.90
Ajuste	0.00
Total \$	758,397.90

Observación:

CCV 2025812 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS.

SON:

SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CTVS. MC.

SANDRA VICTORIA PRIETO .M

REVISÓ:

LUIS RENE GALEANO

ELABORÓ:

OSCAR ARTURO GUEVARA
ALVAREZ

APROBO:



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		890921246
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S.		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO 44A-09 TELÉFONO:		2627766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		1 - IMPLESEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7994142768		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	E-EMPLEADOS
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	MES: noviembre
DÍAS DE MORA:	0		AÑO: 2025
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:
			1917504502

LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTES
			TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002297390	230201	230201- PROTECCION	24
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	31
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3
8002248088	230301	230301-PORVENIR	27
SUBTOTAL:			85
			\$ 39.130.500
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6
9015437615	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	2
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	71
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1
SUBTOTAL:			86
			\$ 11.593.100
CAJA DE COMPENSACIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8904801101	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	4
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	1
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	79
SUBTOTAL:			85
			\$ 10.043.800
RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	86
SUBTOTAL:			86
			\$ 2.613.100
OTROS PARAFISCALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1
			\$ 405.200

8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 607.700
SUBTOTAL:				\$ 1.012.900

VALOR SIN MORA:	\$ 64.393.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 64.393.400





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		890921246
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.S.		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 33 NO 44A-09 TELÉFONO:		2627766
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Comercio al por menor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		1 - IMPESEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7997923795		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre		E-EMPLEADOS
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025		PERIODO COTIZACIÓN
DÍAS DE MORA:	0		MES: diciembre
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/04		AÑO: 2025
NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1982557141	

LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTES
			TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002297390	230201	230201- PROTECCION	24
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	32
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	3
8002248088	230301	230301-PORVENIR	25
SUBTOTAL:			84
			\$ 49.824.700
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	2
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4
9001562642	EPS037	EPS037- NUEVA EPS	7
9015437615	CCFC33	CCFC33-EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	70
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1
SUBTOTAL:			86
			\$ 19.137.600
CAJA DE COMPENSACIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8904801101	CCF09	CCF09-CCF DE CARTAGENA	2
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1
8903032085	CCF57	CCF57-COMFANDI	1
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	81
SUBTOTAL:			85
			\$ 12.734.100
RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	86
SUBTOTAL:			86
			\$ 3.142.400
OTROS PARAFISCALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	3
			\$ 1.732.500

8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	\$ 2.598.800
SUBTOTAL:				\$ 4.331.300

VALOR SIN MORA:	\$ 89.170.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 89.170.100



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, EDER FRANCISCO MONTES BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.894.085, y con Tarjeta Profesional No. 28448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S. A. S. identificada con NIT. 890.921.246-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales a la Caja de Compensación Familiar al ICBF y al SENA, la nómina y las obligaciones laborales exigidas por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín el día 4 del mes de noviembre de 2025.


EDER FRANCISCO MONTES BELLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28448-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

28448-T

EDER FRANCISCO
MONTES BELLO
C.C. 6.894.085
RESOLUCION INSCRIPCION 2408-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN



Presidente

00036036

Eder Montes B.

FIRMA DEL TITULAR

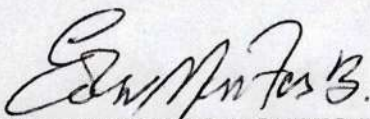
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, EDER FRANCISCO MONTES BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.894.085, y con Tarjeta Profesional No. 28448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S. A. S. identificada con NIT. 890.921.246-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales a la Caja de Compensación Familiar al ICBF y al SENA, la nómina y las obligaciones laborales exigidas por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín el día 1 del mes de octubre de 2025.


EDER FRANCISCO MONTES BELLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28448-T

70

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6,894.085

MONTES BELLO

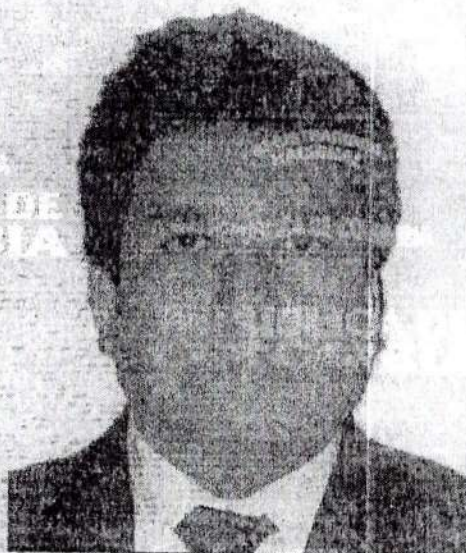
APELLIDOS

EDER FRANCISCO

NOMBRES

Eder Montes B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1964

MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

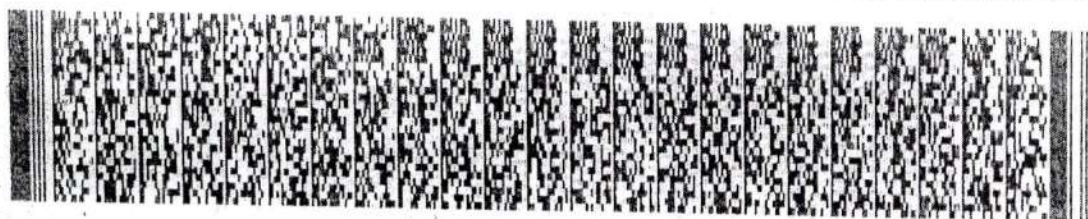
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-MAR-1983 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112100-00036301-M-0006894085-20080801

0001689859A 1

2280011947

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04 Versión 05	Página 1 de 2 16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	1	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

de fecha: 30/09/2025

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR :	IMPLESEG R/L ANDREA ESCOBAR CASTRO
NIT ó C. C. N° :	890.921.246-6
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ).	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. - Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana.
CODIGO PRESUPUESTAL :	2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR :	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 Desde 30 de septiembre de 2025 hasta la fecha de la liquidación
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA	
DURACION :	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
VALOR INICIAL :	DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CTVS. MC. (\$2.061.698,92)
FECHA DE INICIACIÓN :	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN :	29 de noviembre 2025

DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3º:

"ARTÍCULO 3º. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro uptc 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04 Versión 05	Página 4 de 2 16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

- Copia registró único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
- FGC-04 Acta de terminación y FGC –05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

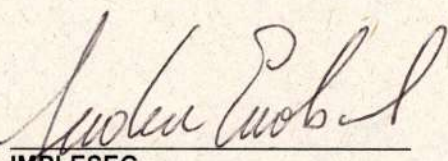
VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	UN MES Y VEINTIDOS DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N/A
OBSERVACIONES: Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra N°152615, según entradas de almacén Nos 20250165 y 20250166.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

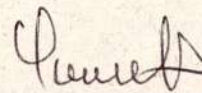
** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los 29 días del mes de noviembre de 2025, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **TERMINADO** el Contrato X, Convenio: (Marque con una X según aplique)



IMPLESEG
NIT: 890.921.246-6
ANDREA ESCOBAR CASTRO
CONTRATISTA
C.C. No. 43.159.082 de Medellín



YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
		FGC-05	Página 1 de 4
		Versión 3	28/01/2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS			

CONTRATO No.

C C V 2 0 2 5 8 1 2

De fecha: 30/09/2025

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los 25 días del mes de JUN de 2025, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar el contrato CCV 2025-812- ORDEN DE COMPRA N°152615:

TIPO DE CONTRATO	:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	:	IMPLESEG R/L ANDREA ESCOBAR CASTRO
NIT ó C. C. N°	:	890.921.246-6
RUBRO PRESUPUESTAL	:	- Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. - Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana.
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.01.003 2.1.2.02.01.004
SUPERVISOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 DESDE 30/09/2025 HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN.
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
VALOR INICIAL	:	DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CTVS. MC. (\$2.061.698,92)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025

DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro-UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

[Handwritten signature]

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada. Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución.

400

En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°:

"ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro uptc 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.
- Copia registró único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.

[Handwritten signature and initials]

- FGC-04 Acta de terminación y FGC -05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	N.A
PLAZO TOTAL **	:	N.A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	UN MES Y VEINTIDOS DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N. A
OBSERVACIONES: Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra N°152615.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí ☒ No ☐.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	NB-100277529	30/09/2025	29/05/2026
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	NB-100277529	30/09/2025	29/05/2026

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

- CLASE DE SERVICIO:

El contrato comprende ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA, en la cual se

efectuaron principalmente las siguientes actividades y se entregaron los siguientes productos:

• **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:**

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutado por ítems ó productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEGAFONO	UNIDAD	40	\$ 237.153,26	\$ 948.613,04
2	LINTERNA CON BOTON RECARGABLE	UNIDAD	10	\$ 15.073,85	\$ 150.738,50
3	PALETAS DE SEÑALIZACION	UNIDAD	10	\$ 48.657,07	\$ 486.570,70
4	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	1	\$174.451,45	\$174.451,45
5	IVA	UNIDAD	1	\$301.325,23	\$301.325,23
SUBTOTAL					\$2.061.698,92

(De ser necesario inserte mas filas)

• **CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
SUBTOTAL					

(De ser necesario inserte mas filas)

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 2.061.698,92		\$ 2.061.698,92
TOTAL			\$ 0,00	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de **IMPLESEG SAS** por valor de **DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CTVS. MC. (\$2.061.698,92)**, descontando los valores no justificados, es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal en caso de ser a favor de **CORPOBOYACA**. (Según Aplique)

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: d

422

Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipulas en la orden de compra N°152615, según entradas de almacén No.20250165 y 20250166

OBSERVACIONES (si aplica)

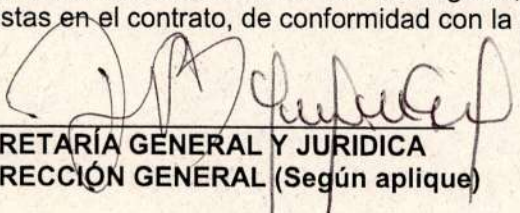
No aplica.

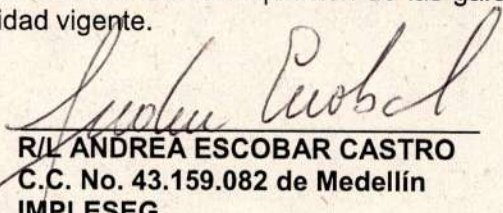
DOCUMENTOS SOPORTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

- NOTA DEBITO CND-21

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra CORPOBOYACÁ y que, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.

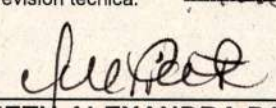

SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)

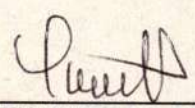

R/L ANDREA ESCOBAR CASTRO
C.C. No. 43.159.082 de Medellín
IMPLESEG
NIT. 890.921.246-6
CONTRATISTA

V° B° revisión jurídica:

V° B° revisión financiera:

V° B° revisión técnica:


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
c.c.40.033.461 de Tunja


YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A



Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
NIT 891800330 - 1

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764088885934 de 2025-02-14 a 2027-02-14
autorizado del 600001 al 1000000
Avenida Central del Norte 39 -115
7405626
TUNJA Boyacá COLOMBIA

FACTURADO A:

IMPLESEG SAS
NIT 890921246 - 6
CALLE 33 NO 44 A 09
TUNJA - BOYACA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: 752698 VENCIMIENTO: 2026-04-27
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2026-04-27 09:29:34
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Débito ACH
ORDEN DE COMPRA: 8340160694893

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1	100000194	ESTAMPILLA PRO-UPTC		1	\$ 20,617.00	0	0	\$ 20,617.00	\$ 20,617.00

Cantidad de líneas: 1

Notas de la factura

CTOCOSTO: DIRECCION ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA

SUBTOTAL:	\$ 20,617.00
IVA:	\$ 0.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR \$ 20,617.00

SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS

Facturado por: facturacion.electronica@uptc.edu.co
Teléfono de contacto: (57+8) 7405626

RESUMEN IMPUESTOS

Institucion de Educacion Superior sujeta a inspeccion y vigilancia por el Ministerio de Educacion Nacional



Cuida el medio ambiente

Somos Grandes contribuyentes y pertenecemos a régimen excepcional, por la particularidad que nos da la autonomía universitaria Ley 30 de 1992. Esta factura se asimila en sus efectos a una Letra de Cambio según art. 744 del Código de Comercio. Continúe utilizando nuestros canales de pago disponibles en <https://pe.uptc.edu.co/>.

CUFE: 678866b04cbeb3855bf11836ab6869de2b1728187554acea1a69e48372e9a8a38eb48a9165149ef9aeb96beda6d22a87

Elaborado por:

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 20,617.00

Total Pagado



Escane y Verifica este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 890921246
 Correo Usuario Pagador : contadora@impleseg.com
 Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
 Dirección IP: 190.0.6.74
 Fecha y Hora: 23/04/2026 10:43:58-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
160694893	247575678 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 20,617.00

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

160694893

Fecha y Hora

23/04/2026 10:43:58-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 20,617.00	COP \$ 20,617.00

Referencias

Tipo de Documento	Numero Identificación Contratista
NIT	890921246
Nombre Contratista	Numero Identificación Contratante
impleseg sas	
Nombre Contratante	Numero de Contrato
CORPOBOYACA - 800252843	152615
Vigencia	Base Gravable
2025	2061698